

16º no habiendo mas de que tratar se levanta la sesión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta nº 85

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso, Depto. de El Paraiso el día jueves veinticinco de Febrero de dos mil veintinueve; presidida en su carácter de alcaldía municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez por ante el señor Vice alcalde Gerardo Antonio Juarez marillo y de los regidores en su orden Norma Alicia Valladares Lizama, José Raimundo Escoto, Kelving Lizeth Valladares Bucardo, Aurelio Sanchez Baca, Demia Maritza Estrada Partor por ante la secretaria municipal Gerda Pezo no haciendo acto de presencia los regidores Emmanuel Espinal Bonilla y Eymy Sharley Marroquin Sanchez y Bernarda Marina Jarama en ausencia.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión.
- 2º Se le dió lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
 - 1º Laura Cecilia Flores Martínez, Operación de un negocio de venta de Papa, ubicado en el Bº Santo Clara y se denominará Lala's.
 - 2º Karla Amehes, autorización para instalar un negocio que se denominará Super mercadito La



Bendición, ubicada en la colonia San José de apoyuj.

3: Ruth Gonzalez Huete Gonzalez, solicitud de un negocio de venta de Ropa, ubicada en el B: Santa Clara.

4: Ana Griselda Romero Mendoza, permiso para la venta de Ropa usada y se denominará "Amás Variedades" ubicada en el B: San Isidro.

5: Carlos Roberto Romero Maradioga, apertura de un negocio de servicios artisticos, ubicado en el B: El Calvario y se denominará Academia de musica Romero.

6: Juan José Vargas Caceres, apertura de un taller de estructuras metalicas ubicado en el B: Las Lomitas n: 2, y se denominará "Taller de Estructuras Industrial Varga."

7: Sonia Melo Reyes, solicitud para la instalación de una Pulperia ubicada en la comenidad de Conchozuga y se denominará "Pulperia Doña Adela".

8: Elder Eliezer Marozzin Zepeda, apertura de un establecimiento de un comedor y venta de maizacas frescas, ubicado en el B: El Jazmin y se denominará El Sarcio del maizaco.

9: Nemia Aurora Hernandez, solicitud para instalar una Financiera que estará ubicada en el B: San José y se denominará LEVANCER. (Prestamos no Bancarios).

10: Elba Pazario Duarte Mendoza, permiso para instalar una Sala de Belleza en la Cal. Ciudad de El Sal. y se denominará Sala de Belleza Arlet.

negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidas por esta municipalidad.

4: Se le dio lectura a la certificación emitida por la Secretaria de la Gobernación Departamental de Yucucán, donde acredita el cumplimiento



de la ciudadana Eymi Sharley marzjin Sánchez como regidora Tercera de esta corporación que literalmente dice: Certificación, La Secretaría de la Gobernación Departamental de El Paraíso, Certifica: el acta n.º 01-2021, en la ciudad de Yuracain, cabecera del Departamento de El Paraíso a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintuno, siendo los nueve de la mañana con dos minutos, preside en la oficina Gubernamental la ciudadana Eymi Sharley marzjin Sánchez, con identidad n.º 0704-1993-01385, como regidora tercera de la Corporación municipal de El Paraíso, Departamento de El Paraíso, en sustitución del ciudadano Armino Antonio marzjin Ummayor con identidad n.º 0704-00321, quien falleció tal como consta en la Certificación de Defunción con número 0704-2020-00050, de fecha 03 de Julio de 2020 y según acuerdo ministerial n.º 48-2021, emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, se le nombra regidora tercera de la corporación municipal de El Paraíso Depto. de El Paraíso a través de esta acta hace su respectiva juramentación ante el señor Gobernador Departamental de El Paraíso Dr. José Antonio Urantia maradioga exponiendo lo siguiente. "Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la constitución sus leyes y la Ley de municipalidades, manifestando "Si Prometo" en consecuencia queda en posesión de su cargo firmando para constancia la presente acta de juramentación ante el señor Gobernador Departamental y su Secretaría que da fe. pisma y sello Gobernador Departamental. - Dado en la ciudad de Yuracain, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintuno. sello. Johana I Beth Hernandez medina. - Secretaria Gobernación de El Paraíso.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere:
 Considerando: que la ciudadana Eymi Sharley marzjin Sánchez tiene compromisos laborales con una



organización no gubernamental y caerá en el horario de trabajo en esta municipalidad, igual ser trabajo en otros Departamentos. Por tanto en aplicación del artículo 28 de la Ley de municipalidades acuerda: pagarle dietas por asistencia a sesiones, la cantidad de L 7.000.00 por sesión.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veintiseis días del mes de febrero del dos mil veintinueve.

5° Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1° La Junta de Agua de la comunidad de Santa Cruz hacen del conocimiento que existen muchas viviendas que no cuentan con una pila para abastecerse de tan vital líquido, solicitan 20 toneles de aluminio.

La Corporación municipal acuerda se haga la catigación entre una la construcción de una pila y el tonel.

2° La Corporación municipal acuerda aprobar una ayuda a los siguientes personas por ser de escasos recursos económicos y se encuentran en mal estado de salud, previa revisión del Presupuesto.

a.) Selvin Antonio Gaitán, una ayuda por haber sufrido una fractura de fémur.

b.) Santos Damiana, una ayuda para poder realizarse unos análisis clínicos.

c.) Veronica Elvir, ayuda para viajar con su hijo al centro de rehabilitación Gabriela Alvarado de Ouchi.

d.) Iris Melanina Vazquez, solicita una ayuda para realizarse exámenes clínicos por padecer de una grave enfermedad.

3° La Corporación municipal acuerda dar por recibida la Propuesta presentada por el Señor Mario A. Batres M. Jefe de operaciones SO-Gimex, El Buzo; la que se refiere a la venta del edificio que está ubicado en el



- B= El Casario de esta ciudad, por la entidad de Catace millones de Lempira, negociables.
- 4= El coordinador del CODEN, Jorge Alberto [signature] por medio de la presente municipal que en vista de la afectación por la Pandemia que continuamos sufriendo los efectos de la misma, así mismo el paso de los tormentos ETA/IOTA, nos ha dejado graves secuelas en nuestros familias a lo largo y ancho de nuestro municipio evidenciando que hasta ahora se muestran debido a la falta de comunicación y desplazamiento de las familias a presentar sus afectaciones a nuestras oficinas municipales. Por lo cual debido a esa emergencia que hemos vivido muchos personas perdieron su medio de vida viviendas igual donar graves a los mismos y continuamos necesitando nuestro apoyo como parte convocada de la situación pedimos a la C. M. poder apoyarnos con los recursos y materiales necesarios para rehabilitación de nuestros familias. La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la nota antes descrita.
- 5= Los miembros de la Junta de agua de la comunidad de Selvar, quienes están solicitando una ayuda económica para cubrir la cuota anual del nuevo terreno en el cual se situará el nuevo proyecto la entidad de \$ 10.000.00. en vista de no contar con los suficientes recursos por no poder hacer actividades por lo de la Pandemia. La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud previa reunión del Presupuesto.
- 6= La corporación municipal de acuerdo con la solicitud del Relacionado Público Pedro Arturo Bastiana, acuerda actualizar la compra de equipo en vista que cambiaron los precios porque la catigación se hizo el año anterior, y se está trabajando en el comité pro-celebración del Bicentenario de nuestra independencia y se realizarán diferentes actividades y se comenzará en el aniversario del municipio.
- 7= El Encargado de la maquinaria, Elmer E. Talavera



solicita la aprobación de la compra del Repuesto para el tractor de omega que consiste en una rueda guía o tensora o segmentos marca Caterpillar, la cual tiene un costo de \$ 34.000.00.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

7º Los miembros del Patronato de la comunidad de Los Higueros solicitan 12 Loncer de drenaje 3 balsos de cemento para la reparación de 8 viviendas que tienen problemas de erizados y de zarcudos.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita previa revisión del Presupuesto.

8: La corporación municipal en atención a la solicitud de los vecinos del Bº El aterrizaje de esta ciudad quienes están solicitando el mejoramiento de la tubería de agua potable acuerda que presenten el presupuesto para conocer la factibilidad de apoyarlos.

9: El Patronato de la comunidad de Santa Cruz, por medio presente hacen del conocimiento de la C.M. que debido a la necesidad por falta de espacio en el Centro Salud solicitan el apoyo debido a los aumentos de los casos de covid se requieren 180 posiciones por lo que es necesario tener una sala de espera para los pacientes y así poder lograr el distanciamiento social y prevenir el contagio.

La corporación municipal acuerda aprobar la construcción de una sala de espera en el centro de salud de la comunidad de Santa Cruz.

10: La corporación municipal se acuerda a la solicitud de los miembros de la Junta de agua de la cal. San Miguel quienes están solicitando la cantidad de \$ 208.000.00 para la reconstrucción, ampliación e inspección de una fuente nueva, acuerda: dejarla pendiente cuando se haga una ampliación.



11: En atención a la solicitud de la comunidad de Los Carmelinas en el sentido de que se continúe la obra de la Escuela Máximo Cruz, La corporación municipal acuerda se les comunique que este proyecto no está presupuestado sino la construcción del Jardín de niños.

12: El auditor municipal Johnny Somal Bonilla Chaves, por medio de la presente solicita a la C. M. la actualización y presentación de la Declaración jurada de Bienes correspondiente al año 2021 tal como lo establece la Ley en el artículo 56 de la Ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y artículo 86 de su Reglamento, y hacerle llegar a su oficina la respectiva copia para su registro y control. La corporación municipal acuerda tomar en cuenta dichas notificaciones.

13: El Sr. Wilfredo Ardón Flores, presenta a la C. M. la oferta de un terreno anexo al Cementerio General de esta ciudad, que oscila entre 930.13 metros cuadrados, equivalente a 1.334.05 varas cuadradas, en esta oferta voy a brindar una deuda pendiente con esta Institución por el pago de impuestos municipales, ya que la situación económica no ha podido honrar esta deuda, por la cantidad de \$300.000.00 trescientos mil Lempiras exactos, dicho precio se considera bajo en relación al valor comercial y también por la necesidad que hay en ampliar el cementerio.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la compra de un terreno al señor Wilfredo Ardón Flores, ubicado en el Barrio El Calvario de esta ciudad en una área de 1.334.05 Vrs². por la entidad de \$300.000.00, por la ampliación del cementerio en vista que es una necesidad urgente porque ya no hay espacio.

14: Los señores Gustavo Adolfo Cáceres Zelaya y Alfredo Cáceres Zelaya, presentan ante la C. M. la oferta sobre la venta de una propiedad ubicada en el lugar denominado El Bastillo dicho terreno oscila en 20 manzanas, por la



entidad de L. 500.000.00, en 3 pagos.
La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la compra de una propiedad ubicada en el lugar denominado El Bartillo; a los señores Gustavo Adolfo Caceres y Alfredo Caceres Zelaya, por la cantidad de L. 500.000.00, en una extensión de 20 manzanas, en 3 pagos uno a la firma del documento de Promesa de Venta, otro a mediados del año y al último en el mes de Diciembre 2021. Terreno que será destinado para la construcción de un Centro de Experimentación.

6º Informes.

1º La regidora Norma Alicia Valladares, Legos informa de sus actividades realizadas en la Comisión de Educación durante el mes de febrero 2021.

- En vista que en este año se conmemora la Celebración del Bicentenario de Independencia; el jueves 04 de febrero reunión de manera virtual y se formó la Comisión local del Bicentenario, quedando integrada de la siguiente manera:

Coordinador: Geovany Arauz, por la Casa de la Cultura.

Secretaría: Nelly Iraguiri por el ITAT.

Tesorería: Norma A. Valladares - Alcaldía

Fiscal: Brenda M. Gavón - Dirección municipal

Vocales 1º Yaleny Figueroa - Esc. Mg Garay

" 2º Josefina Gadoy - Prebasica

" 3º Ernesto Meudaza - P.E.B. Sr. Monzón

Se pidió solicitar la calificación de ciudadanos destacados de la comunidad y reconocidos por sus meritos en relación al bienestar y desarrollo social.

De acuerdo invito para tal fin a las siguientes personas: María Marcela Martínez, Secundino Salgado, Omar Talavera, Carlos Roberto Romero, David Martínez, Arnulfo Martínez y Yaelin Ordóñez.

El lunes 8 de febrero y martes 09, se reu-



nieris nuevamente para elaborar el Plan de trabajo que orientará las actividades a realizar.

7º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere:

Considerando: que en fecha 26 de Enero del 2020. se celebró sesión de cabildo abierto; donde se presentó el documento fiscal del Plan Estratégico de Desarrollo municipal.

Por tanto: Acuerdo: dar por aprobado el Documento "Plan Estratégico Desarrollo municipal (PEDM)

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintuno.

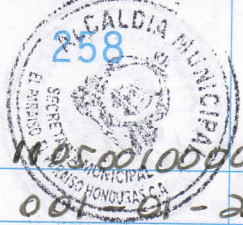
8º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25, inciso 3, de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar la ampliación os al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 en concepto de Fuerza desembolso de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de Septiembre de 2020 por valor de L. 291.118.35, distribuido en un 80% para inversión y 20% en gastos de funcionamiento, detallado así:

Ingresos

Rubro de ingreso	Descripción	
18.1.1.01.01.01.	Transferencia corriente de la admín. central para Gobiernos Locales.	58.223.67
22.1.1.01.01.01.	Transferencia de Capital de la admín. Central para Gobiernos Locales.	232.894.68
Total Ampliación de Ingresos		291.118.35

Egresos

objeto de gasto	Descripción	
03000000010001610011-	Beneficios y compensaciones	20.000.00
001-01-100150	varios.	20.000.00
060000002050001160011-	Complementos (vacaciones dobles Jorge Ruiz) año 2020.	12.618.00
060000000050005122011-	Ayuda Sociales a personas.	25.607.67
001-01-100810		
0300000010005420011-	Programa niños y juventud	14.555.92
001-01-200810.		



12.0500100000232340011- Cambio de tubería de agua
001-01-200810 (310) Datable en calles a Brincamientos
en la ciudad de El Barrio 101.891.42

12.020010000012340011- Emergencia municipal
001-01-200810. 10.891.42

Total ampliación Egresos. 291.118.35

se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acto.

9.- La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerdo: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la colonia San Miguel de esta ciudad al señor: Antonio Alexander Hernandez, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y de este domicilio. cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas de la sección Registral de Sanli, bajo el asiento nº 12, del tomo 425, mide y limita así: al norte calle de por medio y en propiedad de Luz Marina Castro y mide 20.12 metros, al sur en propiedad de Alejandro Hernandez Contreras y mide 20.12 metros, al Este con propiedad de Alba Zulema Rodriguez y mide 9.90 metros y al Oeste calle de por medio con Miriam Maribel Euceda y mide 10.69 metros; con una area total de doscientos siete punto treinta y cuatro metros cuadrados, (207.34 mts²). Se hace la observación que de este predio no se habia extendido dominio útil y no hay perjuicio de terceros.

La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo nº 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la entidad de \$1.418.35 Acuerdo: autoriza al señor Antonio Alexander Hernandez para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de



la sección Registral de Dureli para que le registre el título de Dominio como lo establece el párrafo del artículo 108 de la Ley de municipalidades, mediante Decreto Legislativo n° 127 del 31 de octubre del 2000.-

10° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dejar sin valor y efectos el punto n° 11, acta 82 de fecha 14 de Enero del 2021, en vista que dicha donación se hizo que hace a favor del Pastor Alberto Eli Romeros Argueta, quien es el representante de la Iglesia centroamericana (A.S.I.E.C.A.H) en esta ciudad, y se procederá a su inscripción nuevamente en los registros del caso.

11° La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la Donación de un terreno de propiedad municipal ubicado en la colonia Nuevo Barrio de esta ciudad a favor del Pastor Alberto Eli Romeros Argueta en representación de la Iglesia centroamericana (A.S.I.E.C.A.H) para la construcción de la Iglesia Emmanuel Centroamericana a petición enviada por el comité Local ministerial de la Iglesia Evangélica Centroamericana Getsemani quien preside el Pastor Rodolfo Javier Villagra Romeros; y proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Hipotecaria, y anotaciones Preventivas de la sección Registral de Dureli, mide y Lintada de la siguiente manera: al norte con propiedad del señor Roberto Martínez Mendoza y mide 20.36 varas, al Este calle de por medio con propiedad de los señores Erika de Jesús Benavides y Angel Palmedo Espino y mide 27.54 varas al sur calle de por medio con Pastor Mauricio Torres y mide 20.36 varas y al Oeste con propiedad de Roberto Martínez Mendoza y mide 27.54 varas, con una area total Dominio sesenta punto setenta y una vara cuadrada (560.71 Uvz). dicho terreno se dona en todos sus derechos reales que le corresponden obligados al saneamiento en caso de evicción, en concordancia con el artículo 1332 del código civil vigente.



no habiendo mas de que tratar se levanto la sesion.

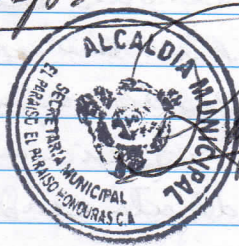
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta n° 86

Sesion Ordinaria celebrada por la Corporacion Municipal de la ciudad de El Paraíso. Depto. de El Paraíso el día jueves once de marzo del dos mil veintinueve, presidio en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez con la asistencia del sector vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez muello, y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Leguana, Emonuel Espinal Benillo, Eymi Sharley, Marizom Sanchez, Bernarda Mariana Jarquin Talavera, Kelling Ligeth Valladares Bucardo, Aurelio Sanchez, Baca, Daria Maritza Estrada, por ante la secretaria municipal Rosa milia Zelaya que da fe. no haciendo acto de presencia el Regidor Jose Raimundo Escoto con excusa.

- 1º La primera alcaldesa municipal dió por iniciada la sesion.
- 2º Se le dió lectura a la acta anterior refiriéndose al acuerdo sobre el pago de deudas